



- 1 **CAPITULO IV.** Presentación Informe de Seguimiento a acuerdos N° 02-18
2 correspondiente al mes de enero, por parte de la Sra. María
3 José Esquivel Bogantes.
4 **CAPITULO V.** Mociones
5 **CAPÍTULO VI.** Informes de Presidencia
6 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
7 **CAPITULO VIII.** Tramitación y Análisis de Correspondencia
8 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
9 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

10

11 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

12
13 Sr. José Fernando Méndez, presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
14 ordinaria N° 07-18 a celebrarse hoy 12 de febrero del corriente.

15
16 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

17
18 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes el Sr. Yojhan
19 Cubero Ramírez y la Sra. Ericka Esquivel Zamora, quienes tendrán los próximos
20 quince minutos para incorporarse en tiempo a la sesión.

21
22 Se procede a justificar la ausencia de la Sra. María de los Ángeles Artavia por motivo
23 de salud.

24
25

26 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 06-18**

27
28 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta se somete a ratificación

29
30

30 **Acta N° 06-18**

31
32

✓ Ratificada

33
34

34 **CAPITULO IV. Presentación Informe de Seguimiento a acuerdos N° 02-18**
35 **correspondiente al mes de enero, por parte de la Sra.**
36 **María José Esquivel Bogantes.**

37
38

38 Sr. José Fernando Méndez alude que de previo se envió dicho informe para
39 conocimiento de todos.

40
41

41 Sra. María José Esquivel denota que hoy presentará el informe que comprende los
42 acuerdos del mes de enero y algunos acuerdos pendientes de meses anteriores.



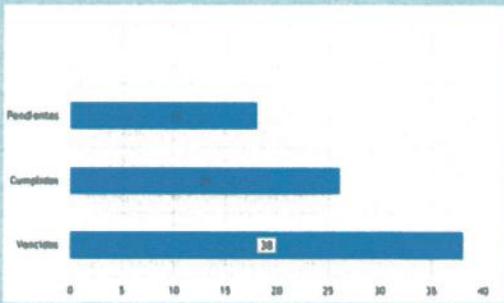


INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS N° SCM-SAM-002-2018

Elaborado por: María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaria del Concejo Municipal

1
2

Resumen Ejecutivo

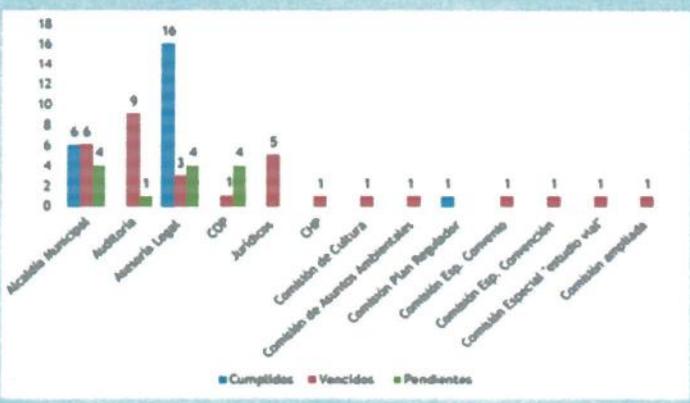


Categoría	Cantidad
Pendientes	15
Cumplidos	26
Vencidos	38

3
4
5

Indica que se poseen quince acuerdos pendientes, 26 cumplidos y 38 vencidos.

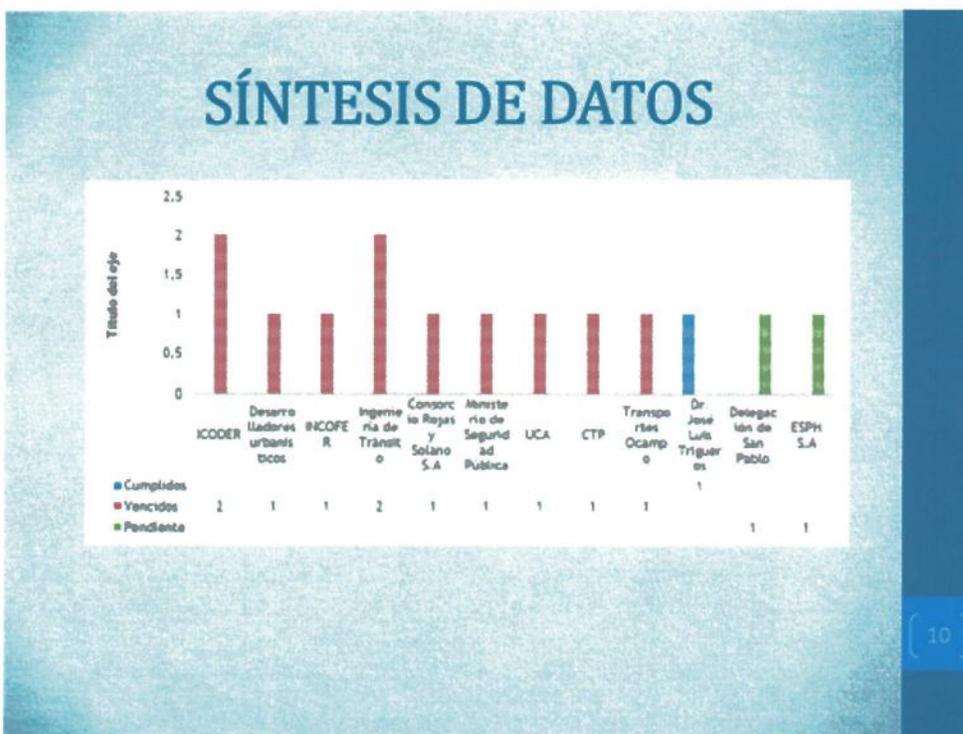
SÍNTESIS DE DATOS



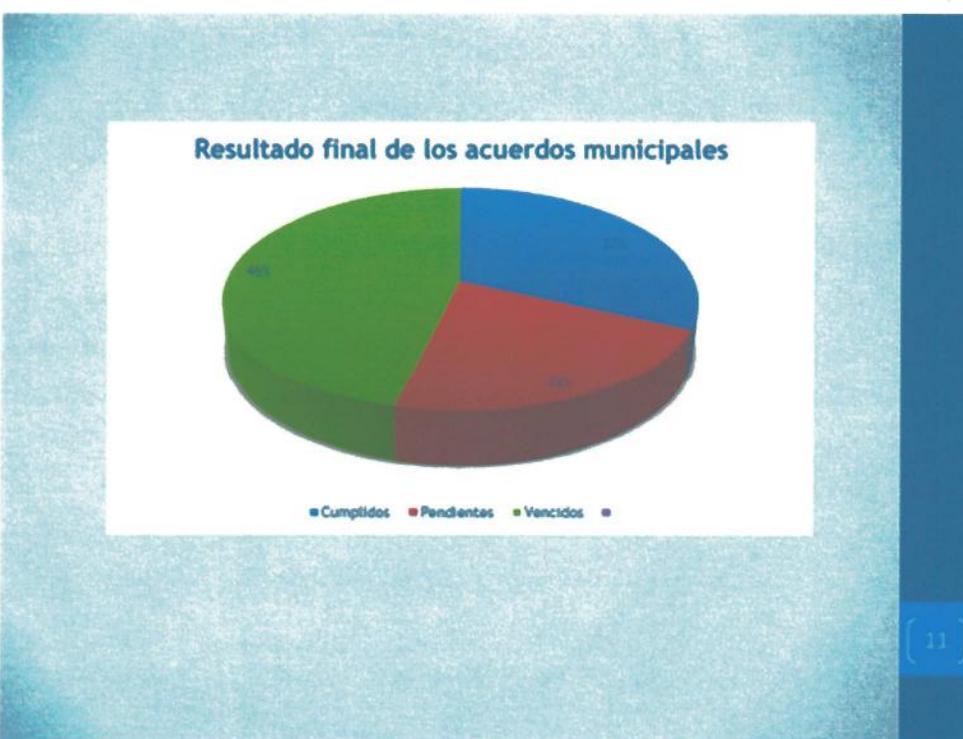
Comité	Cumplidos	Vencidos	Pendientes
Alcalde Municipal	6	6	4
Auditoría	1	9	0
Asesoría Legal	16	3	4
CGP	1	0	4
Jurídicos	0	5	0
CGP	0	1	0
Comisión de Cultura	0	1	0
Comisión de Asuntos Ambientales	0	1	0
Comisión Plan Regulador	0	1	0
Comisión Esp. Comercio	0	1	0
Comisión Esp. Comercio	0	1	0
Comisión Especial "resolución 148"	0	1	0
Comisión Ambiental	0	1	0

6

1



10

2
3

11

4
5

6 Sra. Damaris Gamboa externa que en su caso que existe un pendiente en la
7 Comisión de Asuntos Culturales, el mismo depende de varias personas, por lo que
8 solicita se le dé la oportunidad de terminar el trámite y poder rendir la información
9 respectiva.

10

11 Sr. José Fernando Méndez recalca que entonces lo correcto sería ratificarlo a lo que
12 la Sra. María José Esquivel señala que se puede declarar que carece de interés
13 actual y cuando el trámite esté al día ya se puede actualizar, ya que si no seguirá
14 reflejándose en pendientes.

15

16 Sr. Omar Sequeira alude que el reglamento no solo dice que se apruebe el informe
17 sino que se deben tomar medidas con los acuerdos pendientes y vencidos, ya que
18 caso contrario todo sigue igual. Denota que en dicho informe se menciona que
19 procede en estos casos.



1 Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos hace ingreso el Sr. Yojhan Cubero
2 en tiempo.

3
4 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

5
6 **CONSIDERANDO**

7
8 Acuerdo Municipal CM-580-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 45-16 celebrada
9 el día 07 de noviembre de 2016, donde se remite a la Comisión de Asuntos
10 Culturales nota recibido el día 07 de noviembre de 2016, suscrita por la Sra. Damaris
11 Gamboa Hernández, Escuela Municipal de Música de San Pablo de Heredia, donde
12 se refiere al interés de prorrogar el convenio Escuela Municipal de Música de San
13 Pablo de Heredia-SINEM.

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL**

15
16 Desestimar el análisis de dicha nota en la Comisión de Asuntos Culturales debido a
17 que carece de interés actual.

18
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 54-18**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
22 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
23 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
24 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
25 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26

27 Sr. José Fernando Méndez consulta cuales son los acuerdos que aparecen
28 pendientes de la Auditora Interna a lo que la Sra. María José Esquivel responde que
29 son los temas relacionados con el nombramiento del Supervisor de Obras y la
30 contabilidad en el Comité de Deportes para la implementación de las NICSP. Sobre
31 los pendientes de la Comisión de Obras denota que los mismos es por falta de
32 criterios técnicos, siendo que de parte de la Presidencia Municipal se envió un oficio
33 a la Administración indicando que no se ha abordado los mismos ya que faltan
34 dichos insumos. Agrega que estos corresponden al desfogue del Condominio Santa
35 Fe, licencia constructiva de Torres don Fernando, Centro de Convenciones de la
36 UNA y la instalación de Torres de telecomunicaciones.

37
38 Sr. José Fernando Méndez comenta que son temas puntuales donde la parte
39 técnica es muy importante para que la Comisión de Obras se pueda pronunciar.

40
41 Sra. María José Esquivel indica que se coordinó con el Sr. Julio César Benavides
42 para establecer la fecha de la reunión para abordar los temas pendientes.

43
44 Sr. José Fernando Méndez consulta cuanto tiene de vencido el acuerdo CM-12-18
45 a lo que la Sra. María José Esquivel responde que aproximadamente 22 días.

46
47 Sr. José Fernando Méndez denota que dicho periodo está dentro de lo razonable
48 por lo cual no ratificará el mismo. Alude que en marzo será la próxima presentación
49 de acuerdos.

50
51 Indica que presentará la siguiente moción de orden:

52
53 **CONSIDERANDO**

54

1 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor
2 Propietario para que se brinde un espacio dentro de la agenda para la presentación
3 del dictamen N° 02-18 de la Comisión Especial del Plan Regulador.

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Avalar dicha moción y brindar un espacio dentro de la agenda para la presentación
8 del dictamen en mención.

9
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 55-18**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
14 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
15 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
16 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
17 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

18
19 Sr. José Fernando Méndez procede a presentar el dictamen N° 02-18 de la
20 Comisión Especial del Plan Regulador donde se procedió con el análisis del II
21 Informe Parcial presentado por el Consorcio Rojas y Solano- Laboratorio de Diseño.
22 Se propone el siguiente acuerdo:

23
24 **CONSIDERANDO**

25
26 **Dictamen N° 002-18 de la Comisión Especial del Plan Regulador de la**
27 **reunión celebrada el día 08 y 12 de febrero de 2018, que versa:**

28 **Preside:**

- 29
 - Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

30
31 **Miembros de la Comisión:**

- 32
 - Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal
 - 33 ▪ Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada
 - 34 ▪ Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Plantificación y Ordenamiento
 - 35 Territorial
 - 36 ▪ Lic. Fernando Corrales Barrantes, Representante de la Comunidad
 - 37 ▪ Sr. José Rogelio López Mora, Representante de la Comunidad

38
39 **Tema:** Análisis del II informe parcial presentado por el Consorcio Rojas y Solano-
40 Laboratorio de Diseño.

41 **CONSIDERANDO**

- 42 1. Oficio MSPH-AM-NI-019-2018, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte,
43 Alcaldesa Municipal, remitiendo el oficio MSPH-DCU-PT-MEMO-003-2018,
44 suscrito por el Lic. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Planificación y
45 Ordenamiento Territorial, con el propósito de que sea remitido a la Comisión
46 Especial del Plan Regulador.



- 1 2. Acuerdo municipal CM 47-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 06-18
2 celebrada el día 05 de febrero de 2018, mediante el cual, se remite el oficio
3 citado a la Comisión Especial del Plan Regulador para que realice el análisis
4 que corresponda.
- 5 3. Que analizado el informe, esta Comisión, detectó las observaciones que se
6 enumeran a continuación:
 - 7
 - 8 3.1. Que en la página N° 37 y N°38, específicamente en el apartado de
9 “Sismos de fuentes Intraplaca Regionales”, se coloca un fichero de
10 eventos telúricos que ha tenido Costa Rica, sin embargo la fuente que
11 se utilizó es de Schmidt et al. (2005), por lo tanto el terremoto de
12 Cinchona no se encuentra contemplado, ya que este evento se dio el
13 08 de enero del 2009 , lo cual es un dato importante que se debe
14 reflejar en el informe.
 - 15 3.2. Que en la página N° 39, específicamente la figura N° 7 “Mapa de
16 localización de epicentros sísmicos históricos del Valle Central y
17 alrededores”, se debe contemplar el dato citado.
 - 18 3.3. Que se debe incluir un mapa de las nacientes que se ubican en el
19 cantón de San Pablo de Heredia. Además hacer la diferenciación
20 entre pozo y naciente.
 - 21 3.4. Que en la página N° 96, específicamente en la estructura poblacional
22 según sexo y edad para el año 2018, se debe considerar que la
23 persona joven es menor a 35 años y no como lo está considerando la
24 empresa a 25 años, además se debe tomar en cuenta a la población
25 de adultos jóvenes, lo cual evidentemente altera todas los datos
26 demográficos arrojados en las escalas.
 - 27 3.5. Que en la página N° 112, específicamente en el apartado sobre el
28 estado de las vías y aceras, los diagnósticos siguen siendo
29 deficientes, ya que no especifica las características reales del estado
30 actual de la infraestructura pública, es decir con datos cualitativos y
31 cuantitativos claros. Es necesario visualizar mediante un mapa el
32 estado y condiciones de la vía pública y la infraestructura pluvial, en
33 cuanto a los elementos de calzada, acera, cordón y caño, tubería
34 pluvial, pozos y tragantes, esto para futuras decisiones.
 - 35 3.6. Que es importante considerar los datos que arroja el estudio realizado
36 por la Universidad Nacional de Costa Rica, a partir del año 2000 al
37 2015, sobre la perdida de cobertura vegetal de los cantones, donde
38 específicamente el cantón de San Pablo de Heredia, se encuentra en
39 tercer lugar, dicha información se encuentra disponible en el siguiente

link:<http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/index.php/indicadores-ambientales/tema/777-indice-de-fragmentacion-conectividad-de-la-cobertura-natural-a-nivel-de-cantones-2000-2015-3> .

- 3.7. Que en cuanto al apartado de infraestructura vial, es importante mencionar los proyectos del MOPT-BID, que serán desarrollados a corto plazo tanto en el cantón de San Pablo y en el Distrito de San Vicente localizado en Santo Domingo de Heredia. Así como levantar un listado del estado actual de las vías del cantón y que mediante un mapa se realice una diferenciación.
- 3.8. Que no se aporta el punto B8 aspectos culturales, lo cual debe realizarse de acuerdo a los términos de referencia.
- 3.9. Acta N° 02-18 y 02-18E de las reuniones celebradas los días 08 y 12 de febrero de 2018.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración Municipal proceda a remitir las observaciones que se desglosan en el considerando N° 3, a la Comisión de Supervisión Técnica del Estudio del Plan Regulador, para que realice el análisis respectivo y emita el documento que haga constar que los cambios propuestos fueron tomados en cuenta.

Firma de los miembros de la Comisión Especial del Plan Regulador:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sr. Julio Benavides Espinoza

Regidor Municipal

Regidor Municipal

Sr. Miguel Cortés Sánchez

Sr. Allan Alfaro Arias

Sección de Ordenamiento

Sección de Infraestructura Privada

Sr. José Rogelio López Mora

Sr. Santiago Baizán Hidalgo

Representante de la comunidad

Departamento de Desarrollo y Control Urbano

Sr. Fernando Corrales Barrantes

Representante de la Comunidad

UL

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1 Avalar dicho dictamen y solicitar a la Administración Municipal proceda a remitir las
2 observaciones que se desglosan en el considerando N° 3, a la Comisión de
3 Supervisión Técnica del Estudio del Plan Regulador, para que realice el análisis
4 respectivo y emita el documento que haga constar que los cambios propuestos
5 fueron tomados en cuenta.

6
7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 56-18**

8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
14 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

15
16 **CAPITULO V. Mociones**

17
18 Sr. Omar Sequeira indica que presentará una moción con relación con la ratificación
19 hacia la Administración de solicitar un estudio técnico para la ubicación de un
20 reductor de velocidad en la calle que conduce al cementerio del cantón,
21 específicamente 100m al oeste del recinto del Concejo Municipal

22
23 Sr. José Fernando Méndez alude que le parece haber escuchado en algún momento
24 de parte del Jefe de Infraestructura Pública, Sr. Oscar Campos, de que existe un
25 metraje para las intersecciones donde se ubique un reductor de velocidad, el cual
26 no da antes de Calle Manca sino después, por lo cual se hizo uno frente al
27 cementerio. Comenta que tal vez la parte técnica no quedó clara para los
28 compañeros.

29
30 Sr. Omar Sequeira menciona que según documentos que constan en la Secretaría,
31 lo que se envió a Ingeniería de Tránsito fue la solicitud del semáforo en el Centro
32 Comercial Vía San Pablo, y que lo que citó el Sr. Oscar Campos no sabe si es
33 directamente de su persona o de dicha institución.

34
35 Sr. José Fernando Méndez denota que la potestad de instalar reductores se trasladó
36 al Gobierno Local lo cual explica porque no se envió a Ingeniería de Tránsito.

37
38 Sr. Omar Sequeira recalca que en el informe del acuerdo no se especificó dicha
39 situación ni en que se basa la ubicación del mismo.

40
41 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que sería bueno que el Sr. Oscar Campos se
42 apersona a explicar las normas para estas instalaciones de reductores.

43
44 Sr. Bernardo Porras comenta que muchos de estos reductores se han hecho
45 arbitrariamente y que hay peticiones de ubicación que no se pueden llevar a cabo.
46 Alude que lo que procede es que se responde si dicho trámite procede o no.

47
48 Sr. Omar Sequeira indica que tampoco se incluyó el señalamiento horizontal en
49 dicha calle.

50
51 Sr. José Fernando Méndez alude que la última reunión con personeros del Consejo
52 de Transporte Público en el cantón, le parece que este es quien hace los diagramas
53 de la calle y el trámite es un poco difícil.

1 Sr. Bernardo Porras indica que los vecinos de la Calle Manca están solicitando un
2 reductor aludiendo que los carros pasan a gran velocidad. Alude que se debe llevar
3 a cabo una demarcación integral en dicho sector, buscando el visto bueno para esto.

4
5 Sr. Rafael Ángel Vindas alude que el estudio para la ubicación del reductor por el
6 cementerio se había hecho y el Sr. Oscar Campos lo había explicado, solo que no
7 recuerda si fue en las reuniones de la Junta Vial Cantonal.

8
9 Sr. Omar Sequeira recalca que no sería que venga otra vez el Sr. Oscar Campos
10 ya que no se ha apersonado ante este Concejo a abordar dicho tema.

11
12 Sr. Yojhan Cubero alude que desea tener acceso al estudio del que habla don
13 Rafael Ángel Vindas donde se indicó por medio de que norma se instala el reductor
14 frente al cementerio.

15
16 Habiendo discutido el tema se somete a votación:

17
18 **CONSIDERANDO**

19 **Moción presentada por los regidores propietarios Sr. Yojhan Cubero Ramírez y la**
20 **Sra. Betty Castillo Ortiz.**

21 **Considerandos**

- 22 1. Que el acuerdo CM-231-16 de fecha 23 de junio de 2016, no se cumplió a
23 satisfacción en lo que se refiere al segundo punto mencionado en la moción
24 presentada por la fracción del PLN de este Concejo.
25
26 2. Que dicho segundo punto decía textualmente "2. Adicionalmente solicitar a
27 la Junta Vial Cantonal, realizar el estudio para la ubicación de un reductor de
28 velocidad en la calle que conduce el cementerio, específicamente 100 metros
29 oeste del recinto que ocupa este Concejo Municipal". No se tomó en cuenta
30 para la realización de las gestiones pertinentes.
31
32 3. Que lo solicitado en dicho acuerdo, (punto numero dos) es de suma
33 importancia para la seguridad de los ciudadanos, choferes y peatones que
34 transitan por esa vía.
35
36 4. Que constantemente en esa zona se dan continuos altercados, entre
37 conductores, así como accidentes y que salir de la Calle La Manca en
38 dirección este, oeste a la Calle González para tomar esas direcciones, se
39 hace muy peligroso por no tener señalización horizontal adecuada.

40 **Mocionamos:**

- 41 1. Para que este Concejo Municipal, retome el acuerdo de solicitar a la
42 Administración Municipal, haga las gestiones necesarias en coordinación con
43 la Junta Vial Cantonal, para realizar el estudio técnico correspondiente y se
44 ubique un reductor de velocidad en la calle que conduce hacia el cementerio
45 de San Pablo de Heredia, específicamente 100 metros al oeste del recinto
46 que ocupa el Concejo Municipal (antes de la salida de la Calle La Manca)
- 47 2. Solicitar a la Administración Municipal proceda a presentar dicho informe
48 técnico ante este Concejo Municipal.

49
50 Yojhan Cubero Ramírez

Betty Castillo Ortiz

1 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

2 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

3 1. Avalar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal haga las gestiones
4 necesarias en coordinación con la Junta Vial Cantonal, para realizar el
5 estudio técnico correspondiente y se ubique un reductor de velocidad en la
6 calle que conduce hacia el cementerio de San Pablo de Heredia,
7 específicamente 100 metros al oeste del recinto que ocupa el Concejo
8 Municipal (antes de la salida de la Calle La Manca)

9
10 2. Solicitar a la Administración Municipal proceda a presentar dicho informe
11 técnico ante este Concejo Municipal.

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 57-18**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

14

- 15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
18 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
19 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
20

21 **CAPÍTULO VI. Informes de Presidencia**

22

23 Sr. José Fernando Méndez comenta que se recibió el oficio DE-19-2-2018, suscrito
24 por la Sra. Karen Porras, presidenta Ejecutiva UNGL, donde invita a taller de
25 implementación de la primera etapa del proyecto de Políticas Públicas Cantonales de
26 Juventud, "En mi cantón se habla joven", el cual se llevará a cabo en este recinto del
27 Concejo Municipal. En tema aparte alude que estaba viendo el tema de los Centros
28 Inteligentes Comunitarios, de lo cual en su momento no fue una buena experiencia.
29 Comenta que en el Periódico La Nación se publicó la noticia de esta iniciativa para
30 que las personas amas de casa, jóvenes y adultos mayores aprendan de tecnología.
31 Alude que pueden aspirar a este beneficio instituciones privadas y públicas, entre ellas
32 municipalidades, asociaciones de desarrollo, etc. Comenta que si bien es sabido que
33 el municipio posee computadoras en su biblioteca, las mismas ya están un poco
34 obsoletas y estas ya vienen con inclusive teclados para personas con discapacidad
35 Denota que una asociación de desarrollo en el cantón no posee el perfil para llevar
36 dicho proyecto.

37 Sr. Omar Sequeira considera que se debe de tomar en cuenta esta oportunidad no
38 pensando solo en las personas con discapacidad sino en todas las personas que
39 desean aprender sobre computación.

40 Sr. Bernardo Porras comenta que en su momento se había tenido alguna relación
41 de este tipo con MICIIT, para lo cual las computadoras eran de muy mala calidad.
42 Denota que se debe analizar bien cuál es el ofrecimiento, ya que si solo son las
43 computadoras y se va a tener que buscar personal que venga a capacitar no es
44 factible. Menciona que se valorará dicha propuesta.

45 Sr. José Fernando Méndez indica que en el mes de abril se convocara a Asamblea
46 General por parte de la Federación de Municipalidades donde por primera vez se
47 aprobaran estatutos.

48

49 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

50

1 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-024-2018, suscrito
2 por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite renuncia a su
3 puesto por motivos de salud. Comenta que la señora en mención ha venido con
4 estos problemas desde hace tiempo. Alude que para los que han estado a la par de
5 ella no deja de ser un golpe sensible. Espera que los cambios que vengan sean en
6 beneficio del cantón y que los proyectos que queden pendientes los logre cumplir
7 ahora que asume el puesto de Alcalde, teniendo un grupo de compañeros
8 profesionales muy buenos. Espera seguir teniendo el buen trato con este Concejo
9 Municipal valorando lo más relevante e importante para impulsar.

10 En tema aparte se refiere al oficio DFOE-DL-0104, remitido por la Contraloría donde
11 comunican que se llevara a cabo una auditoria de carácter especial acerca de los
12 controles establecidos para lo procedimientos de contratación de bienes inmuebles
13 y servicios de los municipios de Santo Domingo, Santa Bárbara y San Pablo.
14 Comenta que lo que solicitan es una oficina y toda la apertura en la información,
15 considerando que llegan en el momento oportuno. Agrega que el tema del índice de
16 gestión municipal se está corriendo pero que no maneja ahorita las fechas.

17
18 Procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-025-2018, suscrito por su persona
19 donde se brinda respuesta al acuerdo municipal CM-168-17 relacionado con el
20 trámite de gestiones para la instalación de la parada ferroviaria en Rincón de
21 Ricardo, así como una propuesta grafica para remitir a la Comisión de Obras
22 Públicas. Denota que se había enviado el oficio MSPH-DCU-IP-NI-027-2017 de
23 fecha 07 de junio de 2017 a la Presidencia Ejecutiva del INCOFER sobre varios
24 temas de interés referentes al derecho de vía. Destaca que nuevamente este año
25 se retomó el tema con el Ing. Dennis García quien se comprometió a dar trámite a
26 dicha solicitud.

27
28 Sr. José Fernando Méndez alude que anteriormente hubo un sí y que ahora con la
29 nueva Presidenta Ejecutiva hubo un retroceso. Se propone el siguiente acuerdo:

30 31 **CONSIDERANDO**

32
33 Oficio MSPH-AM-NI-025-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vice
34 Alcalde Municipal, donde remite el oficio MSPH-AM-NI-025-2018, suscrito por el
35 funcionario Osvaldo Fonseca, Inspector Municipal en seguimiento a los solicitado
36 mediante el acuerdo CM-168-17 relacionado con el trámite de gestiones para la
37 instalación de la parada ferroviaria en Rincón de Ricardo, así como una propuesta
38 grafica para remitir a la Comisión de Obras Públicas

39 40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41
42 Dar por recibido dicho oficio

43 44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 58-18**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
47 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
48 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
49 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
50 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
51 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

52 Sr. Bernardo Porras indica que hará entrega del Convenio Marco entre la
53 Universidad Nacional y la Municipalidad, esto debido a que solicitaron su revisión.

54
55 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2

3 Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad
4 de San Pablo de Heredia, presentado por la Alcaldía Municipal para su respectivo
5 análisis en la comisión que corresponda.

6

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8 Remitir dicho convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
9 posterior dictamen según corresponda.

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 59-18**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

12

- 13 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
14 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
15 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
16 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
17 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

18

19 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-023-2018, donde
20 se solicita se designe mediante acuerdo municipal las sesiones para la rendición del
21 informe de labores tanto ante el Concejo como ante la comunidad.

22 Sr. José Fernando Méndez consulta si siempre la misma se hará en el Centro
23 Cultural y a qué hora a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que sí y a la misma
24 hora.

25 Sr. José Fernando Méndez indica que sería importante no tener correspondencia
26 en la sesión ordinaria del lunes 05 de marzo para abordar dicho tema. Se propone
27 el siguiente tema:

28 **CONSIDERANDO**

29 Oficio MSPH-AM-NI-023-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vice
30 Alcalde Municipal, donde se solicita se designe mediante acuerdo municipal la
31 sesión ordinaria del día lunes 05 de marzo de 2018 y la del miércoles 14 de marzo
32 de 2018, para llevar a cabo la presentación del Informe Anual de Labores 2017-
33 2018 ante este Concejo y ante la comunidad según corresponde.

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 35 1. Atender el informe de Labores Anual por parte de la Alcaldía Municipal ante
36 este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes 05 de marzo de 2018
37 a las 6:15pm.
38
39 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 14 de marzo de 2018 a
40 las 6:15pm en el Centro Cultural con el objetivo de que la Alcaldía Municipal
41 presente el Informe Anual de Labores 2017-2018 ante la comunidad de San
42 Pablo de Heredia.

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 60-18**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

45

- 46 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
47 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
48 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
49 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez comenta que la Sra. Aracelly Salas es la Alcaldesa con más años en gestión en un Gobierno Local, siendo la primera mujer en ejercer un cargo de elección popular después de la modificación al Código Municipal de 1998. Ahora el Sr. Bernardo Porras será el primer alcalde del cantón y don David Zúñiga el pasara a la Vice alcaldía primera. Espera que dicho cambio favorezca toda la parte administrativa y de Gobierno Local. Agrega que está muy feliz pero a la vez triste porque la señora Aracelly Salas fue quien lo impulsó a meterse en política. Externo su apoyo hacia el Sr. Bernardo Porras.

Sr. Rafael Ángel Vindas felicita a la Sra. Aracelly Salas por los casi veinte años de estar a la Alcaldía y ahora por su nuevo puesto en la Asamblea Legislativa. Al señor Bernardo Porras su felicitación de igual manera.

Sr. José Fernando Méndez denota que el Sr. Bernardo Porras es el primer alcalde del Segundo Distrito, el cual inicio en el 2007.

Sr. Omar Sequeira desea éxitos a la Sra. Aracelly Salas en su nuevo puesto, así como al Sr. Bernardo Porras externarle el apoyo, aludiendo que es profesional en el campo de la Administración, siendo que siempre hacen falta este tipo de criterios. Señala que se debe pensar y mirar siempre hacia adelante.

Sr. Bernardo Porras comenta que se deben tomar algunas decisiones y hay que trabajar en equipo para lograr los objetivos.

Sr. José Fernando Méndez propone la siguiente moción de orden:

CONSIDERANDO

Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para que se brinde un espacio al Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación, Presupuesto y Control, para que presente la Liquidación al Periodo Presupuestario 2017.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación respectiva.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 61-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Solicitud realizada por el Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario para que se le brinde permiso para retirarse de la sesión de esta noche ya que debe asistir en funciones de su cargo a una reunión con los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1 Brindar el permiso solicitado al Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
2 para que se retire a la reunión en mención.

3

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 62-18**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

6

- 7 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
8 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
9 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
11 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

12

13 Sr. Gilberth Acuña da las buenas noches y comenta que corresponde presentar tres
14 informes para lo cual presenta un documento preparado por la Administración sobre
15 el Informe de Gestión física y financiera de la Municipalidad de San Pablo de
16 Heredia del año 2017. Denota que los resúmenes se derivan de todo lo que es la
17 gestión presupuestaria.

18

INFORMES INGRESOS –
EGRESOS, EVALUACION PAO Y
LIQUIDACIÓN AL PERIODO
PRESUPUESTARIO 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

Gilberth Acuña Cerdas
Planificación

19

Legalidad

- Artículo 11 de la Constitución Política
- Artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.8131
- Artículo 105 del Código Municipal

20

ANALISIS DE LOS INGRESOS PERIODO PRESUPUESTO 2017

21



Presupuesto de Ingresos 2017

DETALLE DISTRIBUCION DEL INGRESO PRESUPUESTO 2017		
Total Presupuesto		4.317.025.224,40
Ingreso Corrientes		2.661.616.486,50
Ingresos Tributarios	1.778.300.000,00	
Ingresos no Tributarios	722.660.222,00	
Transferencias Corrientes	50.855.264,50	
Ingreso de Capital		229.122.526,00
Transferencias de Capital	229.122.526,00	
Financiamiento		1.536.287.211,90
Superavit Libre	71.935.669,87	
Superavit Especifico	425.926.542,03	
Préstamo Fondos Pre Inversion	38.425.000,00	
Préstamo Bancario	1.000.000.000,00	

- 1
- 2 Alude que en los ingresos corrientes se encuentra todo lo que son tributos, dígame
- 3 impuestos de bienes inmuebles, tasas, etc. En los ingresos de capital son las
- 4 transferencias como por ejemplo la Ley 8114. Financiamiento se posee el superávit
- 5 libre y específico del año anterior.
- 6

Ingresos Reales 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia DETALLE DISTRIBUCION DEL INGRESO PRESUPUESTO 2017 (IV TRIMESTRE 2017)		
Total Presupuesto		3.216.919.061,10
Ingreso Corrientes		2.484.886.264,16
Ingresos Tributarios	1.787.952.798,41	
Ingresos no Tributarios	686.062.410,24	
Transferencias Corrientes	10.850.055,51	
Ingreso de Capital		233.091.686,04
Transferencias de Capital	233.091.585,04	
Financiamiento		497.882.211,90
Superavit Libre	71.935.669,87	
Superavit Especifico	425.926.542,03	

- 7
- 8
- 9 Comenta que en la parte de financiamiento lo único que no ingresó fue el dinero
- 10 del préstamo.

Comportamiento Principales Rubros de Ingresos Tributarios

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO PRINCIPALES RUBROS DE INGRESO PRESUPUESTO 2017 (IV TRIMESTRE)					
Rubro	Presupuesto Acumulado	Ingreso Acumulado (R17000)	Ingreso Trimestre	IV Total Ingreso	Porcentaje Efectividad de Ingreso Recaudación
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.100.000.000,00	849.962.937,91	262.351.647,67	1.112.304.485,58	101%
Impuestos específicos sobre la construcc	110.000.000,00	98.167.379,32	13.044.447,30	111.201.826,62	101%
Patentes de licencias	33.000.000,00	27.888.499,66	3.063.791,59	30.734.291,24	93%
Patentes Municipales	430.000.000,00	341.419.558,29	86.468.108,24	427.877.666,53	100%
Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas lego	90.000.000,00	71.730.761,31	21.368.651,46	93.099.412,76	103%
Timbre Propiedades Nacionales	8.000.000,00	8.029.637,72	1.118.108,96	9.147.746,68	104%
Servicios de recaudación	22.400.000,00	12.299.731,98	2.033.917,42	14.333.649,40	64%
Servicios de cementos	41.000.000,00	31.648.163,09	8.432.538,32	40.073.094,01	99%
Servicios de recolección de basura	272.622.000,00	216.351.728,66	78.414.211,41	286.765.940,06	105%
Servicios de aseo de vías y áreas públicas	160.000.000,00	81.942.768,68	22.523.851,48	104.466.620,06	79%
Servicio de mantenimiento de parques y otras de c	46.172.906,00	64.895.912,71	24.991.446,42	89.847.359,13	199%
Otros servicios comunitarios	117.500.000,00	51.761.000,00	17.816.000,00	69.577.000,00	59%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	12.000.000,00	10.138.944,44	3.175.736,94	13.314.683,38	111%
Multas varias	2.500.000,00	5.590.115,00	102.680,00	5.692.795,00	228%
Intereses moratorios por atraso en pago de impues	22.000.000,00	20.339.178,46	10.162.567,44	30.502.137,90	139%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes	29.000.000,00	15.100.561,87	6.811.175,73	21.911.737,60	110%
Ingresos por venta de certificaciones del registro n:	14.000.000,00	7.382.757,80	1.204.623,25	8.587.381,05	61%
Totales	2.892.595.000,00	1.914.307.687,38	555.864.895,21	2.470.172.582,59	85%



- 1 Denota que el CECUDI presenta un déficit importante con respecto a la estimación
- 2 de ingresos.

Comportamiento Principales Rubros de Ingresos por Transferencias

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESO TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTO 2017 (IV TRIMESTRE)

Rubro	Presupuesto Acumulado	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestre	IV Total Ingreso	Porcentaje de Ingreso
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	38 425 000,00	-	-	-	0%
Consejo Nacional de Política Pública de la persona joven (ley 8261)	5 448 098,50	-	5 448 098,50	5 448 098,50	100%
IFAM Ley de licores	6 782 166,00	3 063 873,59	2 338 083,42	5 401 957,01	80%
Ley de Simplificación 8114	226 282 826,00	150 855 216,00	75 427 610,00	226 282 826,00	100%
Aporte del Gobierno para caminos	2 839 700,00	1 722 391,76	1 107 919,28	2 830 311,04	100%
Préstamos con el Mideplan	38 425 000,00	0,00	0,00	-	0%
Préstamos directos de instituciones Públicas financieras	1 000 000 000,00	0,00	0,00	-	0%
Totales	1 318 292 786,60	155 641 481,35	84 321 711,20	239 993 182,65	18%

3

Comportamiento Principales Rubros de Ingresos Fondos Vigencias Anteriores

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO
PRINCIPALES RUBROS DE RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES
PRESUPUESTO 2017

Rubro	Presupuesto Acumulado	Ingreso Acumulado	Ingreso II Trimestre	Total Ingreso	Porcentaje de Ingreso
Supervit Libres	71 935 669,87	71 935 669,87	-	71 935 669,87	1,00
Supervit Especifico	425 928 542,03	425 928 542,03	-	425 928 542,03	1,00
Totales	497 864 211,90	497 864 211,90	0,00	497 864 211,90	100%

4

RESUMEN DE INGRESOS POR RUBRO

CONCEPTO	ASIGNACION	ELICACION	RESERVA	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES	2.531.613.456,30	2.484.863.264,16	46.750.222,34	97%
INGRESOS DE CAPITAL	229.122.326,00	233.091.383,04	(3.969.057,04)	102%
FINANCIAMIENTO	1.536.287.211,90	497.862.211,90	1.038.425.000,00	32%
TOTALES	4.337.027.994,20	3.215.816.859,10	1.121.211.135,10	74%

5

6

ANALISIS DE LOS EGRESOS PERIODO PRESUPUESTO 2017

7

8

Egresos Por Programa y Objeto de Gasto



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ANÁLISIS DE EGRESOS POR PROGRAMA Y OBJETO DE GASTO
PERIODO ACUMULADO 2017

	Programa I	%	Programa II	%	Programa III	%	Programa IV	%	TOTALES
	34%	100%	39%	100%	26%	100%	1%	100%	100%
PARTIDA	906 031 866,22	34%	1 086 707 406,13	39%	695 827 143,76	26%	20 246 332,61	100%	2 677 814 447,90
RECURSOS	496.674.744,51	55%	464.416.640,67	43%	294.619.096,64	43%	0	0%	1.217.909.481,82
SERVICIOS	71.368.689,54	8%	460.390.619,66	43%	134.833.863,66	19%	-	0%	666.692.972,86
MATERIALES Y	18.243.274,39	2%	106.813.420,82	10%	81.999.202,09	12%	667.389,67	4%	176.813.286,17
IMPRESOS Y	0	0%	6.872.600,47	1%	-	0%	0	0%	6.872.600,47
ACTIVIDADES	0	0%	0	0%	-	0%	0	0%	0,00
DEBES DIVERSOS	8.960.804,32	1%	16.294.617,76	1%	284.776.319,23	41%	19.399.943,14	96%	299.022.484,45
TRANSFERENCIAS	307.984.253,46	34%	0,00	0%	-	0%	0	0%	307.984.253,46
TRANSFERENCIAS	0	0%	0,00	0%	-	0%	0	0%	0,00
TRANSFERENCIAS	0	0%	10.819.426,76	1%	-	0%	0	0%	10.819.426,76
DEBEN DIVERSOS	0	0%	0,00	0%	-	0%	0	0%	0,00

1

ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	ANIMALES	RESERVAS	VALORES	%
PRESUPUESTO DE EGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES	2.591.615.484,50	2.484.365.264,16	66.750.222,34	97%
INGRESOS DE CAPITAL	229.122.524,00	233.091.935,04	(3.969.099,04)	102%
FINANCIAMIENTO	1.536.287.211,90	497.362.211,90	1.038.425.000,00	68%
TOTALES	4.317.025.220,40	3.215.819.061,10	1.101.206.163,30	74%
PRESUPUESTO DE EGRESOS				
PROG II: DIRECC Y ADMINI GEAL	1.526.419.253,00	905.031.566,22	621.387.686,78	59%
PROG II: 2. SERVICIOS COMUNALES	1.271.491.825,00	1.054.707.405,13	216.784.419,87	83%
PROG II: 3. DIVERSIONES	1479.370.219,56	690.827.143,74	782.543.075,82	47%
PROG II: 4. PARTIDAS ESPECIFICAS	40.545.821,00	20.245.332,91	20.299.590,19	50%
TOTALES	4.317.025.220,56	2.677.814.447,90	1.639.210.772,66	62%
RESUMEN:				
Disponible presupuestario de egresos			1.639.210.772,66	
Saldo				
Egresos estimados por recibir			1.101.206.163,30	
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			538.004.609,36	
Comprobación por Ingresos y Egresos Reales				
Ingresos Reales			3.215.819.061,10	
Saldo				
Egresos Reales			2.677.814.447,90	
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			538.004.613,20	
TOTAL			1.101.206.163,30	

2
3

4
5



DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS

En el periodo presupuestario 2017, al Presupuesto Ordinario del 2017, aprobado por la Contraloría General de la República, por un monto total de 2.771.367.413,00 (dos mil setecientos setenta y un millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece) colones, se adicionó el Presupuesto Extraordinario No 1-2016, por un monto de 1.047.795.604,00 (un mil cuarenta y siete millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos cuatro con 00/100) colones y el presupuesto extraordinario No 2-2016, por un monto de 497.862.211,89 (cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos once con 89/100) colones, para una autorización total de 4.317.025.220,56 (cuatro mil trescientos millones veinte y cinco mil doscientos veinte con 56/100) colones.

1
2

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Al presupuesto acumulado resultante (Presupuesto Ordinario 2017, Presupuesto Extraordinario 1-2016 y Presupuesto Extraordinario No 2-2016), se aprobaron 14 modificaciones, por un total de 473.705.985,62 (cuatrocientos setenta y tres millones setecientos cinco mil novecientos ochenta y cinco con 62/100)

3

Distribución por Programas y Áreas Estratégicas del Presupuesto 2016

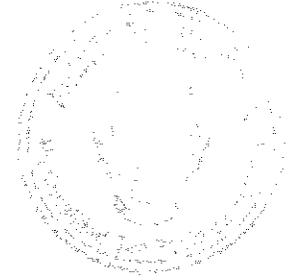
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2017

ÁREA ESTRATÉGICA	PRGO I	PRGO II	PRGO III	PRGO IV	TOTAL	%
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	1.000.000.000,00	-	800.000.000,00	-	1.800.000.000,00	41,7%
DEPARTAMENTO DE SALUD	800.000.000,00	-	240.000.000,00	30.000.000,00	1.070.000.000,00	24,8%
DEPARTAMENTO DE CULTURA	-	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00	0,2%
DEPARTAMENTO DE TURISMO	-	-	100.000.000,00	-	100.000.000,00	2,3%
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA LOCAL	1.000.000,00	500.000.000,00	-	-	501.000.000,00	11,6%
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA LOCAL	-	-	-	-	-	0,0%
SERVICIOS PÚBLICOS	-	700.000.000,00	10.000.000,00	-	710.000.000,00	16,2%
INFRAESTRUCTURA	-	-	800.000.000,00	1.000.000,00	801.000.000,00	18,6%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
NO ASIGNA	-	-	-	-	-	0,0%
TOTAL	1.800.000.000,00	1.270.000.000,00	1.470.000.000,00	40.000.000,00	4.317.025.220,56	100,0%

4
5

DETALLE Y EVALUACIÓN DE LAS METAS POR PROGRAMAS

6
7



Programa I – Evaluación de Metas

- Que, en el Ordinario del 2017, extraordinarios aprobados y las modificaciones, se formularon para el programa I, un total de 27 metas.
- De las 27 metas un 4% correspondían a objetivos de mejora y un 96% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa I, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.526.619.246,08 colones. Este monto incluye quinientos millones de colones, para el edificio municipal, que por orden de la Contraloría General de la República, se registro en el Programa I, Actividad 3, Administración de Inversiones Propias.

1

Programa I – Evaluación de Metas

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa I, es de un 90.7%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 0 % y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 94%.
- Es de relevancia indicar sobre el punto anterior, que los objetivos de este Programa I, están constituidos en un alto grado por los salarios de los funcionarios y las transferencias de ley, por lo que el alcance al final del año es sumamente alto.

2

3

Programa II – Evaluación de Metas

- Que en el Ordinario del 2017 y Presupuestos Extraordinario, se formularon para el programa II, un total de 30 metas.
- De las 30 metas un 10% correspondían a objetivos de mejora y un 90% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa II, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.271.491.819,19 colones.

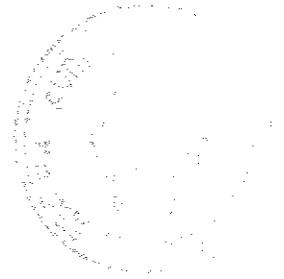
4

Programa II – Evaluación de Metas

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa II, es de un 76%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 36% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 80%.
- Es de relevancia indicar que en el programa II, se registran los objetivos y metas de los servicios comunales que presta la Municipalidad.

5

6



Programa III – Evaluación de Metas

- Que, en el Ordinario del 2017, Presupuestos Extraordinario y modificaciones, se formularon un total de 26 metas.
- De las 26 metas un 69% correspondían a objetivos de mejora y un 31% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa III, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.478.370.218,41 colones. En este programa se incluyeron quinientos millones de colones, para la construcción de aceras en el cantón.

1

Programa III – Evaluación de Metas

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa III, es de un 61%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 50% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 85%.
- Es de relevancia indicar que el último giro bimensual de los dineros de la 8114, ingresaron a la Municipalidad a mediados del mes de diciembre, por lo que estos montos quedaron en compromisos.

2

Programa IV – Evaluación de Metas

- Que en el Ordinario del 2017 y Presupuestos Extraordinario, se formularon un total de 4 metas.
- De las 4 metas un 100% correspondían a objetivos de mejora.
- Que la asignación total del Programa IV, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 40.543.922,73 colones.

3

Programa IV – Evaluación de Metas

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa IV, es de un 52%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 52%.
- Las metas incluidas en el programa IV, se incluyeron en el presupuesto Extraordinario 2-2017, que contó con la aprobación de la Contraloría General de la República hasta finales del mes de junio.

4



MATRIZ DE EVALUACION DEL PAO

INDICADORES DE EVALUACION DEL PAO, DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, Y DE ACUERDO A LA LEY DE ORGANIZACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LA LEY DE ORGANIZACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL PAO
PLAN OPERATIVO ANUAL
2017

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS		METAS ALCANZADAS		EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		
				PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	VALOR
EJECUCION DE PROGRAMAS	1.1	Desarrollo de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	1.2	Desarrollo de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	1.3	Desarrollo de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EJECUCION DE PROYECTOS	2.1	Desarrollo de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	2.2	Desarrollo de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	2.3	Desarrollo de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

1

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	97%	100%	94%	100%	91%
Programa II	100%	38%	100%	80%	100%	78%
Programa III	100%	80%	100%	80%	100%	81%
Programa IV	100%	52%	0%	0%	100%	52%
General (Todos los programas)	100%	33%	73%	63%	100%	78%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contaduría General antes del 10 de febrero del periodo 2018

2

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

3



Liquidación al Presupuesto 2017

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4.317.025.224,40	3.215.819.061,10
Menos:		
EGRESOS	4.317.025.224,40	2.577.814.447,90
SALDO TOTAL		538.004.013,20
Más:		0,00
Notas de crédito sin contabilizar 2017		0,00
Menos:		0,00
Notas de débito sin registrar 2017		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT		538.004.013,20
Menos: Saldos con destino específico		476.365.395,17
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		61.638.218,03

1

Detalle Superávit Específico

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

476.365.395,17

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	597,92
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	4.463.888,65
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	68.232.851,99
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1.487.965,55
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	27.294.130,10
Comité Cantonal de Deportes	11.553.398,37
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	36.643,98
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	230.857,05
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.241.680,26
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	9.002.386,12
Proyectos y programas para la Persona Joven	9.208.127,92
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	3.089.989,06
Fondo Aseo de Vías	16.736.222,00
Fondo recolección de basura	72.935.759,75
Fondo cementerio	2.695.178,43
Fondo de parques y obras de ornato	39.841.620,66
Saldo de partidas específicas	11.011.995,82
Compromisos 2017 (8114)	88.501.086,79
Compromisos 2017(partidas Especificas)	13.282.052,00
Compromisos 2017	93.839.038,65

2

3 Alude que con las Juntas de Educación sucedió que hasta febrero se tienen los
 4 nuevos reglamentos y formas de cálculo por lo cual no se pudo girar los recursos.
 5 Agrega que se poseen compromisos por un monto de ¢195 millones de colones, lo
 6 cuales son ordenes abiertas o proyectos que se están realizando. Comenta que los
 7 recursos de esta liquidación vendrán próximamente en un presupuesto
 8 extraordinario para incorporarlos al Ordinario del 2018 y proceder a utilizar los
 9 mismos en el desarrollo del cantón.

10 Sr. José Fernando Méndez consulta si el superávit es castigado por la Contraloría
 11 General en la evaluación del Índice de Gestión Municipal.

12 Sr. Gilberth Acuña recalca que el superávit específico, por ejemplo, el rubro de las
 13 Juntas de Educación, les hubiera gustado trasladar dicho dinero pero
 14 desafortunadamente ocurre una situación externa al municipio. En el tema de la
 15 basura se debe analizar cómo va a afectar en dicho índice.

16 Sr. José Fernando Méndez consulta que si las metas de la Ley 8114 y la 9329 en
 17 ejecución es similar al año 2016 a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que es



- 1 menor este año ya que en 2017 llegó un depósito de 106 millones de colones y este
2 es mucho menor.
- 3 Sr. José Fernando Méndez recalca que había escuchado que la Administración
4 Municipal desea solicitar el dinero por adelantado de la Ley 9329 a algún Banco
5 para poder ejecutar en los primeros meses del año.
- 6 Sr. Gilberth Acuña menciona que adicional a eso también se ha analizado otras
7 opciones como para que por medio del IFAM se puedan girar recursos por uno o
8 dos años.
- 9 Sr. Johan Granda consulta a que se refiere el rubro que dice compromiso 2017,
10 partida específica a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que son dineros de
11 proyectos que se están desarrollando y que a diciembre no se habían terminado, de
12 Concejos de Distrito.
- 13 Sr. José Fernando Méndez comenta que está muy claro que la Administración
14 Municipal está buscando los medios para que esto se lleve a cabo.
- 15 Habiéndose discutido suficientemente se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

16 **CONSIDERANDO**

17 Oficio MSPH-AM-NE-12022018, de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por la Sra.
18 Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal, donde remite el
19 Informe de Gestión Física y Financiera de la Municipalidad de San Pablo de Heredia
20 del año 2017.

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Aprobar el informe de la Gestión física y financiera de la Municipalidad de San Pablo
23 de Heredia y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, donde se
24 refleja un superávit total de ¢538.004.613,20 (quinientos treinta y ocho millones
25 cuatro mil seiscientos trece con 20/100) distribuidos en superávit específico por la
26 suma de 476.365.395,17 y un superávit libre por la suma de ¢ 61.639.218.03,
27 según el siguiente anexo;
28

ANEXO No 1

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4.317.025.224,4	3.215.819.061,10
Menos:	0	
EGRESOS	4.317.025.224,4	2.677.814.447,90
	0	
SALDO TOTAL		538.004.613,20
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00	



Menos: 0,00
Notas de débito sin registrar 2017 0,00

SUPERÁVIT / DÉFICIT 538.004.613,20

Menos: Saldos con destino específico 476.365.395,17

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT 61.639.218,03

1
2

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	597,92
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	4.463.866,65
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	68.232.851,99
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.487.955,55
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	27.294.130,10
Comité Cantonal de Deportes	11.553.396,37
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	36.643,98
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	230.857,05
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.241.680,26
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	9.002.366,12
Proyectos y programas para la Persona Joven	9.208.127,92
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	3.089.969,06
Fondo Aseo de Vías	16.736.222,00
Fondo recolección de basura	72.935.759,75
Fondo cementerio	2.595.178,43
Fondo de parques y obras de ornato	38.641.620,66
Saldo de partidas específicas	11.011.985,92
Compromisos 2017 (8114)	88.501.096,79
Compromisos 2017(partidas Específicas)	13.262.052,00
Compromisos 2017	93.839.036,65

3

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 63-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

Al ser las veinte horas con veinticinco minutos se decreta un receso.

Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos se reanuda la sesión.

CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia

INVITACION

- 1) Oficio ORAR04-076-2017, recibido el día 05 de febrero de 2018, suscrito por la Comandante Hannia Cubillo González, Sub Directora Regional Cuarta Heredia, donde se convoca a los Alcaldes y Presidentes de los Concejos Municipales a la primer reunión de la Red de Seguridad Ciudadana de

1 Heredia con el objetivo de escuchar propuestas y proyectos de los diferentes
2 actores de la provincia con relación a reducir y evitar el crecimiento de la
3 delincuencia.

4
5 Sr. José Fernando Méndez indica que ya confirmó asistencia a la misma.

6
7  **CONOCIMIENTO**

8
9 1) Oficio DFOE-DL-0104, recibido vía correo el día 02 de febrero de 2018,
10 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de
11 Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para
12 el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, donde comunican
13 inicio de la Auditoría de carácter especial acerca de los controles
14 establecidos en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en
15 las municipalidades de Santa Bárbara, Santo Domingo y San Pablo.

16
17 **Artículo primero**

18
19 Oficio DJ-0120, recibido vía correo el día 07 de febrero de 2018, suscrito por la
20 Licda. Mónica Hernández Morera, Órgano Decisor, Licda. Paula Serra Brenes,
21 Órgano Decisor y Lic. Allan Obando Fernández, Órgano Decisor, División Jurídica,
22 Contraloría General de la República, donde comunican procedimiento
23 administrativo en trámite, expediente N° CGR-PA-2017007870.

24
25 ✓ Se da por conocido

26
27 **Artículo segundo**

28
29 Oficio CM-SCM-61-2018, recibido el día 07 de febrero de 2018, suscrito por la Sra.
30 Marcela Guzmán Calderón, Secretaria Concejo Municipal de San Isidro, donde
31 transcribe acuerdo con relación a solicitud de petición de recarpeteo en Calle Tierra
32 Blanca con las municipalidades de San Pablo y San Rafael.

33
34 Sr. José Fernando Méndez comenta que se puede conformar una comisión especial
35 para abordar este tema, con dos regidores propietarios y enviar dicha información
36 al municipio de San Isidro.

37
38 Se propone el siguiente acuerdo

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Oficio CM-SCM-61-2018, recibido el día 07 de febrero de 2018, suscrito por la Sra.
43 Marcela Guzmán Calderón, Secretaria Concejo Municipal de San Isidro, donde
44 transcribe acuerdo con relación a solicitud de petición de recarpeteo en Calle Tierra
45 Blanca con las municipalidades de San Pablo y San Rafael.

46
47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48
49 1. Conformar una comisión interinstitucional entre el Concejo Municipal de San
50 Pablo de Heredia y el Concejo Municipal de Isidro de Heredia para abordar
51 temas de interés de ambos cuerpos deliberativos, conformada de la siguiente
52 manera:

- 53
54 1. Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Regidora Suplente
55 2. Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente
56 3. Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario Segundo Distrito
57



- 1 2. Informar de dicha comisión al Concejo Municipal de San Isidro para que
2 proceda a nombrar a los miembros que considere pertinentes para abordar
3 el asunto de marras.
4

5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 64-18**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
9 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
11 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
12 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
13

14 **Artículo tercero**

15
16 Oficio MSPH-AM-NI-018-2018, recibido el día 05 de febrero de 2018, suscrito por el
17 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde brinda respuesta al
18 acuerdo CM-13-16, con relación a remisión de informes trimestrales a Contabilidad
19 Nacional sobre la implementación de las NICSP.
20

21 Sr. José Fernando Méndez comenta que dichos informes se enviaron anteriormente
22 y si alguno tiene alguna observación la pueden externar.

23
24 ✓ Se da por conocido

25 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

26
27 Sr. José Fernando Méndez indica que se recibió el oficio SP-017-2018, en respuesta
28 a lo solicitado mediante el acuerdo CM-634-17 con relación a la remisión de
29 pronunciamientos de la Procuraduría General de la República respecto al tema de
30 la Auditoría Interna sobre permisos para asistir a capacitaciones o bien marcas de
31 ingreso y salida de la municipalidad. Agrega que se adjunta el pronunciamiento C-
32 079-2005 sobre algunos elementos básicos de la auditoría interna y el C-257-2011.
33

34 Sr. José Fernando Méndez denota que si existe alguna petición más específica
35 sobre la señora auditora se pone a disposición.
36

37 Procede a presentar el oficio SP-018-2018 relacionado con lo solicitado mediante
38 acuerdo CM-186-17, donde recalca que se solicitó a la Administración Municipal la
39 remisión del expediente administrativo relacionado con el inmueble utilizado por
40 Alcohólicos Anónimos y que se solicita traspasar a la Asociación de Desarrollo de
41 Miraflores, para lo cual alude que no se ha recibido el expediente respectivo para
42 abordar el tema requerido.
43

44 Sr. Bernardo Porras alude que a nivel administrativo no se está convencido de dar
45 en cesión dicho inmueble a la Asociación de Desarrollo, pero que también se debe
46 analizar la parte legal ya que dicho convenio data de años atrás.
47

48 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que cuando se hizo el convenio con Alcohólicos
49 Anónimos se denotó que el inmueble era área comunal, para lo cual ha peleado
50 para que el mismo se le dé en administración al Concejo de Distrito para sus
51 reuniones.

52 Sr. José Fernando Méndez alude que dicho acuerdo ya va para once meses sin
53 respuesta por lo cual considera importante dar seguimiento a dicho acuerdo. Se
54 propone el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**

1. Acuerdo CM-186-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 17-17 celebrada el día 24 de abril de 2017, donde se remite a la Asesoría Legal Externa nota recibida el día 19 de abril de 2017, suscrita por el Sr. Alejandro García Camacho, Presidente Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Miraflores, copiando a este Concejo Municipal tramite presentando ante la Alcaldía Municipal con relación a traspaso del inmueble en posesión del Grupo de Alcohólicos Anónimos recuperados de Miraflores a dicha Asociación.
2. Acuerdo Municipal CM-216-17 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 20-17 celebrada el día quince de mayo de 2017, donde según lo que cita el oficio SP-022-17, suscrito por el Lic. Luis Álvarez en respuesta al acuerdo CM-186-17, se le informa que se está a la espera de una posible propuesta de convenio para abordar dicho tema.
3. Oficio SP-018-2018, recibido el día 12 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo donde recalca que no se ha recibido el expediente administrativo sobre el caso en mención, por lo cual no es posible externar criterio aun.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que le brinde el trámite que corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 65-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

Sr. Rafael Ángel Vindas alude que cuando se construyó el Hogar para el adulto mayor de Miraflores se hizo en dicho terreno, por lo cual debe existir algún documento donde se diga que es área comunal y no parques.

Sr. José Fernando Méndez comenta que se posee el visto bueno para la nueva asociación de Desarrollo del cantón, siendo que el esfuerzo para lograr esto fue del Sr. Julio César Benavides. Denota que lo que sigue es llevar a cabo una reunión con los vecinos que deseen conformar la asociación. Alude que posee muy buena relación con los desarrolladores de la Universidad Latina, por lo cual les solicitó si podían colaborar con algún ingeniero, arquitecto o estudiante de TCU para realizar un diseño de ese terreno. Menciona que ahora se cuenta con nueve asolaciones y que es importante que los ciudadanos se organicen comunalmente. En tema aparte comenta que el problema limítrofe de este cantón con San Rafael no se ha resuelto y que no se recibió a satisfacción la información solicitada al Lic. Luis Álvarez, asesor legal, por lo cual considera que se debe meter a la parte política para este proceso. Recalca que ha visitado cinco municipios con problemas de diferendos limítrofes entre algunas otras municipalidades, para lo cual le han dado una seria de pasos a seguir por parte del Concejo Municipal en estos casos, siendo que el primer punto es conformar una comisión especial. Recalca que sabe que este tema no se podrá resolver en esta gestión pero que tiene la esperanza de dejarlo



1 encaminado en conjunto con la parte administrativa. Indica que la comisión que se
2 conforme desea que se mantenga hasta tanto se resuelva el particular, mediante
3 insumos y pautas a seguir.

4
5 Sr. Julio César Benavides denota que el año pasado el grupo de artesanas del
6 cantón, tomo un taller participativo con personeros del IMAS, donde escogieron el
7 proyecto de estas, teniendo amplias posibilidades de financiamiento del mercado
8 artesanal. Sugiere a la Alcaldía que dentro de un presupuesto se puede incluir
9 recursos para este tipo de capacitaciones.

10
11 Sr. Bernardo Porras indica que se puede valorar el tema de capacitación inclusive
12 dentro del Convenio presentado hoy. Denota que le comentó a la Coordinadora de
13 las Artesanas que la donación de un terreno era muy difícil pero que se podía
14 analizar la figura de un convenio. Alude que una de las propuestas sobre el tema
15 limítrofe es comenzar a recopilar toda la información, inclusive conseguir una
16 certificación de Archivo Nacional sobre el cantonato de San Pablo, teniendo una
17 asesoría legal con capacidad en este tipo de temas.

18
19 Sr. José Fernando Méndez alude que en efecto dicha comisión debe ser
20 conformada con los dos cuerpos políticos de este cantón. Comenta que el IGN no
21 ve tema de límites, siendo competencia de la Comisión que está presidida por el
22 Vice ministro de Gobernación. Menciona que también se debe analizar la opción de
23 incluir a la Defensoría de los Habitantes por un tema ambiental y a la Procuraduría
24 General de la República. Indica que se desconoce la cantidad de municipios que
25 están siendo afectados con esta situación, siendo importante hablar sobre amparos
26 de legalidad contra la comisión del Viceministro, ya que el IGN no posee personería
27 jurídica. Consulta al Sr. Bernardo Porras que funcionarios ve idóneos para participar
28 en la comisión.

29
30 Sr. Bernardo Porras indica que serían Miguel Cortés y Santiago Baizán y que se
31 puede tomar en cuenta al Sr. Mario Arce, quien lleva a cabo el Plan Regulador,
32 adicional a esto el Lic. Luis Fernando Vargas o Pamela Cruz, Asesores Legales, ya
33 que se debe tener un profesional en el campo.

34
35 Sr. José Fernando Méndez externa que compañeros de otros municipios le han
36 indicado que cuesta conseguir un bufete de este tipo. Consulta a cuál de los dos
37 asesores internos desea incluir.

38
39 Sr. Bernardo Porras responde que la mejor opción sería Luis Fernando Vargas
40 Mora.

41
42 Sr. Omar Sequeira indica que existen límites definidos y se debe tomar con mucho
43 optimismo la situación y con la mira de que se va a ganar la pelea.

44
45 Sr. José Fernando Méndez alude que se deben crear insumos a la Administración
46 para colaborar con el caso.

47
48 Sr. Omar Sequeira recalca que la Sra. María de los Ángeles Artavia ha estado
49 interesada en el tema por lo cual podría formar parte de la Comisión.

50
51 Sr. José Fernando Méndez indica que se retomará el tema en la próxima sesión y
52 que se convocará para el viernes 22 de febrero a las 5:00pm. Quedan incluidos
53 dentro de la misma el Sr. Johan Granda, Miguel Cortés, Santiago Baizán, Luis
54 Fernando Vargas y su persona.

1 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

2

3 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE
4 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
5 ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE- DIECIOCHO.

6

7

8

9

10

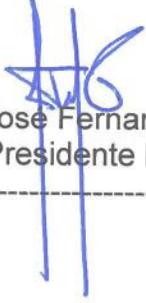
11

12

13

14

15


Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal




Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal



-----UL-----